



000531

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIERREZ ZAMORA
2014-2017

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

N° OBRA	2016300690010
Nº CONTRATO	CAPUFE-GTZ-IR-2016300690010
DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE DERANJE EN CALLE BELÉN ARBONA Y FARALLÓN ENTRE CARRETERA FEDERAL Y MORRO EN LA LOCALIDAD GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.
IMPORTE :	\$ 589,655.17 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)
I.V.A.	\$ 94,344.83 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.)
TOTAL	\$ 684,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO IVA INCL.	\$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATISTA	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]
RFC	[REDACTED]
SEFIPLAN	[REDACTED]
I.M.S.S./INFONAVIT	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	08 / FEBRERO / 2016
FECHA DE TERMINO	08 / MARZO / 2016
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS
FONDO	CAPUFE 2015 A EJERCER 2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARÍA LETICIA DELLONG CAPELINI, SÍNDICO ÚNICO PROFR. DAVID DEVILET NÁJERA, Y POR LA OTRA [REDACTED] REPRESENTADA POR [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.-EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

AY- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

[REDACTED]
000531
GUTIERREZ ZAMORA, VER.
2016

GUTIERREZ ZAMORA, VER.
[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIERREZ ZAMORA, VER.
2017
OBRAS PÚBLICAS

[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
GUTIERREZ ZAMORA, VER.
PRESIDENCIA